

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de junio de 2024

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Descentralización y Agraria, respecto del Proyecto de Ley 7014/2023-CR; la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la comisión de Defensa Nacional, recaído en los proyectos de ley 2173/2021-CR y 7014/2023-CR; y la ampliación de agenda.-----
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de junio de 2024

Oficio 1541-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO CAVERO ALVA

Presidente de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la
Gestión del Estado del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 11 de junio de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 7014/2023-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Autoridad Multisectorial en la Cuenca del Río Putumayo, en el departamento de Loreto, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de un Alto Comisionado.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario